



"2025, Año de Mujer Indígena"

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACUERDO DE PLENO

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, VII, XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; artículo 11 y 20 fracción XIII, del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche en Sesión extraordinaria verificada el día 12 de septiembre de 2025, aprobó lo siguiente: - - - - -

ÚNICO. - De conformidad con los artículos 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y 88 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional y en base a la declaratoria oficial emitida por la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de campeche; los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche aprobaron por unanimidad de votos decretar el día **lunes 15 de septiembre del año en curso, como día inhábil, reanudando las labores el 17 de septiembre de 2025.** En consecuencia, se suspenden las labores para todo el personal jurisdiccional y administrativo de este Tribunal; lo que implica la suspensión de plazos y términos procesales, salvo para los casos urgentes como medidas cautelares o precautorias y suspensiones. - - - - -

Comuníquese lo anterior mediante circular a las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; publíquese en los estrados de este Tribunal y gírese atento oficio al Titular de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Comunicación Social de este Tribunal para que proceda a su publicación en la página web del Tribunal, para conocimiento del público en general. - - - - -

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche mediante sesión extraordinaria de fecha doce de septiembre de dos mil veinticinco. Firmando el **Maestro José del Carmen Cú Alayola**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por ante la **Licenciada María Lina Balán Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. - - - - -

Maestro José del Carmen Cú Alayola
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

Licda. María Lina Balán Garma
Secretaria General de Acuerdos.